

	GIMNASIO SABIO CALDAS (IED) Nuestra escuela: una opción para la vida PLAN ESCOLAR NO PRESENCIAL	Código	PENP - 01
		Versión	001
		Fecha	18/03/2020
		Proceso	Gestión Académica

DOCENTE	Jhonatan Farias	GRADO	SEXTO
ASIGNATURA	Ética y Cátedra por la paz.		
Correo electrónico de contacto	Jhonatan.farias@sabiocaldas.edu.co		
Fecha de envío	26/04/2021	Fecha de entrega	30/04/2021
Tiempo de ejecución de la actividad	Una hora en ética y cátedra por la paz.		
TEMA	Deberes		

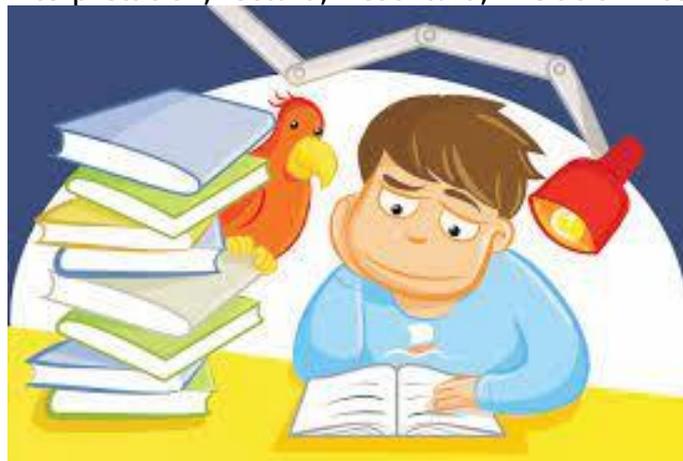
Contextualización



Existen

varios ejemplos que podemos citar para graficar este término, y cada uno de ellos hace referencia a un tipo diferente de deber. En primer lugar, podemos identificar el deber social, que cada uno de nosotros tenemos como ciudadanos de una determinada ciudad, y a nivel general, de una nación. Son muchos los textos de constituciones nacionales que, en sus primeros artículos establecen no sólo los derechos si no también los deberes de todos los ciudadanos que habitan dicho territorio. El deber es el contrapeso del derecho. Por ejemplo, yo tengo derecho a recibir información, a difundirla y a buscarla, pero también es mi deber difundir una información cuando la tengo, para que otros puedan gozar de su derecho a recibir.

En otro caso, el deber está relacionado al ámbito escolar, y supone la realización de tareas fuera del tiempo de clases, como forma de reforzar o afianzar la aprehensión de conocimientos, a través de ejercicios de análisis, comparación, aplicación de teorías o reglas, interpretación, lectura, escritura, relación con la realidad, entre otros fines buscados.



También existe el deber tributario, que es aquel que todo ciudadano debe abonar al fisco (la

administración fiscal del Estado) por la propiedad privada, la propiedad intelectual, la explotación de un comercio, la contratación de empleados, la posesión de un automóvil o motocicleta, la condición de trabajador autónomo, etc. Son lo que comúnmente podemos llamar tasas y contribuciones al Estado, impuestos a las ganancias o responsabilidades impositivas. El incumplimiento de alguno de estos deberes supone diferentes sanciones o castigos, según los casos. En el caso social, el cumplimiento de una condena por un delito o el resarcimiento económico por un daño causado a un tercero (dependiendo si es responsabilidad civil o responsabilidad penal) pueden ser algunas sanciones. En el caso escolar, la obtención de una mala calificación o la asignación de tareas extras, pueden ser ejemplos de sanciones. Por último, para el caso tributario, el cobro de excedentes o la suspensión de la actividad en un comercio, por ejemplo, pueden ser sanciones plausibles de ser concretadas en la realidad.

Descripción de la actividad sugerida

1. Realiza un mapa mental donde ilustres los deberes que nos encasillan en nuestras vidas.

Webgrafía/material fotocopiado (Anexo)

<https://definicion.mx/deberes/>
https://www.youtube.com/watch?v=64iGmF1zejw&ab_channel=PRINCESADELALUZ

Criterios de Evaluación

El estudiante comprende el concepto de paz a partir de la elaboración de escritos argumentativos, entendiéndolo desde el proceso y contexto colombiano.